FEDERACION VASCA DE ACTIV. SUBACUATICAS, POLIZA nº 0196

SUPLEMENTO Nº 3

ASEGURADOR:

M.G.D. MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA **Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija**

C/ Evaristo San Miguel, 8 (4ª planta) 28008 - MADRID **C.I.F.: Q2878046H**

TOMADOR Y MUTUALISTA:

FEDERACION VASCA DE ACTIV. SUBACUATICAS

Paseo de Anoeta, 5 - 20014 - SAN SEBASTIAN **C.I.F.: G48547871**

Por el presente suplemento se hace constar que a partir del efecto del mismo, la póliza referenciada quedará modificada de la forma que a continuación se detalla.

SUPLEMENTO Nº : 3 EFECTO : 01/01/2008 VENCIMIENTO : 31/12/2010 Prorrogable

CLASE: Renovación póliza

Se procede a la renovación de la póliza arriba indicada durante una nueva temporada deportiva, prorrogable a su vez, por un nuevo periodo de la misma duración, a partir de las fechas de efecto y vencimiento, anteriormente detalladas.

Primas:

Las primas aplicables se revisarán anualmente quedando establecidas de la siguiente forma para la temporada 2008:

- Personal Técnico.................. 9,75 €
- Personal Federativo.............. 9,30 €
- Aficionados........................... 9,30 €
- Menores de 14 años.............. 5,15 €
- Seguros de un día.................. 2,25 €

Primas complementarias por salidas al extranjero, a partir de 30 días:

- De 1 a 7 días ... 9,00 €
- De 8 a 15 días ... 15,00 €
- De 16 a 30 días ... 24,00 €

Primas complementarias por salidas al extranjero, periodos superiores a 60 días:

- Hasta 3 meses ... 43,00 €
- Hasta 6 meses ... 55,00 €

NO SUFREN VARIACIÓN EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA

mgdmgdmgdmgdmgdmgdmgdmgdmgdmgdmgdmgdmgd mgdmgdmgdmg

Madrid, 28 de diciembre de 2.007

Leído y conforme
El Tomador del Seguro

Luis Salaverría Caperochipi
Presidente

M.G.D.
Mutualidad General Deportiva

Emilio Cea
Presidente

M.G.D.
MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Registro Mercantil de Madrid, tomo 11.153, libro 0, folio 140, sección 8, hoja Nº M-176057, inscripción 1ª, N.I.F. Q-2878046-H.